



MINISTERIO DEL INTERIOR MODIFICA: DECRETO SUPREMO
 Oficina de Partes N° 648 de fecha 23.09.2002.-
 22 OCT. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO SUPREMO N° 792

SANTIAGO, 01 DE OCTUBRE 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
13 OCT. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

1° EL Decreto Supremo N° 648 de fecha 23 de Septiembre de 2002 que otorgó una Pensión de Gracia equivalente al 50% de ingreso mínimo mensual a **JOCELYN ANDREA CABRERA MOYA**, facultando a su madre doña Clara del Carmen Moya Moya, para cobrar la pensión en su representación

2° Que según antecedentes adjuntos, doña Clara del Carmen Moya Moya, falleció y la beneficiaria se encuentra en condiciones para cobrar su pensión y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO :

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, la facultad de doña Clara del Carmen Moya Moya, otorgada por Decreto Supremo N° 648 de fecha 23 de Septiembre de 2002.

La Pensión de Gracia percibida por **JOCELYN ANDREA CABRERA MOYA**, RUT. 16.494.234-1, será cobrada por ella misma.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Rodrigo Villeda
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 MINISTRO DEL INTERIOR(S)

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda etc. a Ud.

Marta Claudia Alenparte

20 OCT 2010
 Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

MARTA-CLAUDIA ALENPARTE RODRIGUEZ
 Subsecretaría del Interior
 Subrogante

VPC/GOM/fla
DISTRIBUCIÓN:
 -Oficina de Partes
 -Pensiones de Gracia
 -Archivo